



OPA DE EXCLUSIÓN DE SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

6 de mayo de 2010

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), reunido hoy en Barcelona, ha autorizado la oferta pública de exclusión de **SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.** formulada por la propia sociedad.

La oferta se dirige de modo efectivo a la adquisición de 14.964.171 acciones de Sociedad, representativas del 10% de su capital. El resto de acciones que completan dicho capital, pertenecientes a varias sociedades de los grupos Critería y Suez han sido inmovilizadas con el compromiso de no ser transmitidas hasta la finalización de la opa.

La contraprestación ofrecida es de 20 euros por cada acción que acepte la oferta. Como anexo al folleto explicativo de la opa se incluye el informe de valoración realizado por un experto independiente que tiene en cuenta los criterios recogidos en el art. 10 del Real Decreto de opas.

En garantía se ha presentado la documentación acreditativa de la constitución de un aval bancario por importe de 299.283.420 euros otorgado por Caixa de d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa).

El plazo de aceptación será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

Al tratarse de una oferta de exclusión formulada por la propia sociedad, no se cumplen las condiciones previstas en la normativa de opas para las compraventas forzosas.

Los valores quedarán excluidos de negociación cuando se haya liquidado la operación.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.